

AENOR

Certificado de Conformidad del control de producción en fábrica

CE
0099

0099/CPR/A60/0930

En cumplimiento del Reglamento de Productos de Construcción (UE) 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, el organismo notificado AENOR (nº 0099) ha emitido este certificado a favor de

CANTERAS DE SANTANDER, S.A.

con domicilio social en	BO VERDE, S/N, 39608 - HERRERA DE CAMARGO, (CANTABRIA)
Producto de construcción	Áridos
Norma armonizada	Ver anexo al certificado
Referencias	Detalladas en el anexo al certificado
Centro de producción	BO LA ESTACIÓN, S/N. 39460 - SAN FELICES DE BUELNA (CANTABRIA)
Esquema de certificación	Para emitir este certificado se han aplicado todas las disposiciones del sistema 2+ para la evaluación y verificación de constancia de las prestaciones, según lo descrito en el Anexo ZA de las normas armonizadas aplicables mencionadas en el anexo. El control de producción en fábrica cumple los requisitos establecidos en ellas.

Este certificado se concedió por primera vez en la fecha de emisión abajo indicada y permanecerá en vigor hasta su fecha de expiración, siempre y cuando no hayan cambiado los métodos de ensayo y los requisitos del control de producción en fábrica incluidos en la norma armonizada para evaluar las prestaciones de las características declaradas, y el producto y las condiciones de fabricación no se hayan modificado significativamente.

Fecha de primera emisión:	2013-12-20
Fecha de última emisión:	2019-12-20
Fecha de expiración:	2022-12-20



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Certificado de Conformidad del control de producción en fábrica

0099/CPR/A60/0930

Anexo al Certificado

Norma Aplicable	Tamaño (d/D)
EN 12620:2002+A1:2008	0/4 ; 4/11 ; 11/22
EN 13043:2002, EN 13043:2002/AC:2004	0/4 ; 4/11 ; 11/22 ; 22/45
EN 13139:2002, EN 13139:2002/AC:2004	0/4
EN 13242:2002+A1:2007	0/4 ; 2/6 ; 4/11 ; 11/22 ; 22/45 ; 0/32
EN 13383-1:2002, EN 13383-1:2002/AC:2004	63/180 ; 1000/3000

Fecha de primera emisión: 2013-12-20
Fecha de última emisión: 2019-12-20
Fecha de expiración: 2022-12-20



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General